UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CRISTOBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
27 MAR. 2019
Hora: Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 054-2019-FCA-CF

Ayacucho, 18 de enero de 2019.

Visto el Informe de dictado de talleres académicos en la E.P. de Agronomía, presentado por el señor Marco Antonio Yupanqui Bendezú, becario de PRONABEC; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 118-2017-FCA-D de fecha 29 de mayo de 20117, se aprobó el dictado de Talleres Académicos por el Becario Marco Antonio Yupanqui Bendezú en el semestre académico 2017-I para la E.P. de Agronomía; encargando al Director de la E.P. de Agronomía y a los docentes Pelayo Carrillo Medina y Ennio Chauca Retamozo, la supervisión y conformidad;

Que, los docentes Pelayo Carrillo Medina y Ennio Chauca Retamozo , mediante informe N° 01 de fecha 24 de diciembre y Memorando S/N de fecha 08 de enero de 2019, respectivamente, ante el Director de la E.P. de Agronomía, remiten la conformidad de dictado de talleres académicos en los semestres académicos 2017-I y 2017-II, por parte del becario Marco Antonio Yupanqui Bendezú;

Que, el Director de la E.P. de Agronomía, mediante Memorando N° 11-2019-UNSCH-FCA-EPA, remite al Decanato de la Facultad el informe sobre la conformidad de dictado de talleres académicos durante los semestres 2017-I y 2017-II realizado por el becario Marco Antonio Yupanqui Bendezú, indicando que fue beneficiario de una beca integral para realizar estudios de maestría en economía Agraria en la Universidad de Buenos Aires de la República de Argentina, a cambio de que deba dictar talleres académicos en una universidad pública, por el periodo de un año;

Que, en concordancia con el Art. 232° inciso w) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, y estando a lo acordado por el Conseo de Facultad en sesión de fecha 16 de enero de 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **APROBAR,** el Informe de dictado de talleres académicos en la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de San Cristóbal de Huamanga durante los semestres académicos de 2017-I y 2017-II, habiendo desarrollado los siguientes temas: Planilla de remuneraciones, Mercado y cadenas globales de valor, Desarrollo rural y Gestión financiera, presentado por el Becario del PRONABEC, **MARCO ANTONIO YUPANQUI BENDEZÚ**.

2º.- **REMITIR** la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia y E. P. Ingeniería Agroforestal, para conocimiento,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Sot... JOS
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano

Distribución:
Rectorado
VRAC
DAAZ
E.P. Agronomía
Interesado
Archivo

25/03/18